SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE CCTV PARA LA SENATICS Y OTRAS INSTITUCIONES - AD REFERENDUM - ID Nº 331.384

Asunción, 15 de junio de 2017

ADENDA N° 01

- **Se modifica lo dispuesto en el Anexo B – Datas de la Contratación (DDLC), en los siguientes puntos, quedando como siguen:**

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 19 de junio de 2017 a las 12:00 del medio día.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:

ATENCIÓN: C.P. Javier Martínez
DIRECCIÓN: Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo Santos.
NÚMERO DEL PISO/OFICINA: Bloque E, Local 1.
CIUDAD: Asunción, Paraguay

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS ES EL 22 DE JUNIO DE 2017 A LAS 09:00 A.M.

"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
DIRECCIÓN: Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo Santos.
NÚMERO DEL PISO/OFICINA: Bloque E, Local 2.
CIUDAD: Asunción, Paraguay
EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2017, A LAS 09:30 A.M.

31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI, el oferente podrá optar por completar el Formulario N° 3 del Anexo D, adjunto al presente documento, sustituyendo éste a otras formas de garantía. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

32. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A LOS 28 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

C.P. Javier Martínez
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación